



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N° 60498/2014, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-B**, dispuesto por Resolución N° 043/15 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de este H.Cuerpo N° 186/15 se rectifica el Artículo 1° de la Resolución H.C.D. N° 043/15, llamado a cubrir tres (3) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva,

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas N° 55/96 y 57/97 de esa Facultad,

Que el Jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que por Resolución HCD N° 263/17 se designó como Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESIÓN-B a los arquitectos Victoria FERRARIS, Carlos Julio MERLO, Nicolás PEDROSA y Jerónimo Fidel BAJO,

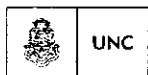
Que el Área de Personal informa que en dicho acto resolutivo, no se especifica en ningún momento que la cantidad de cargos a cubrir son tres (3) en vez de cuatro (4), según las Resoluciones modificatorias que obran en las presentes actuaciones,

Que Secretaría Académica acuerda con lo informado por Área de Personal y ratifica que los cargos llamados a concurso en la cátedra de SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-B son efectivamente tres (3) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva,

Que corresponde la designación de quienes resultaron en los tres primeros lugares de acuerdo al orden de méritos resultante de dicho llamado: arquitectos Victoria FERRARIS, Carlos MERLO y Nicolás PEDROSA,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
R E S U E L V E:**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la Resolución de este H.Cuerpo N° 263/17.-

ARTÍCULO 2º.-Designar como Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-B**, a los arquitectos **Victoria FERRARIS (Legajo N°: 47676)**, **Carlos Julio MERLO (Legajo N°: 50344)** y **Nicolás PEDROSA (DNI N°: 31.356.345)**, a partir del 1º de marzo de 2018 y por el término de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3º.-La imputación presupuestaria de las liquidaciones de los cargos involucrados será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Dar de baja, a partir de la fecha, las designaciones interinas de los arquitectos **Victoria FERRARIS (Legajo N°: 47676)** y **Carlos Julio MERLO (Legajo N° 50344)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-B**.-

ARTÍCULO 5º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.-Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 7º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


ART. ARTURO MARISTANY
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

32



2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba